



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárase beneplácito y reconocimiento al deportista Santiago Grassi, oriundo de la ciudad de Santa Fe, por su actuación en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, en los que obtuvo dos medallas de plata, en las pruebas de 50 metros mariposa y 4x100 metros combinado mixto, y tres medallas de bronce, en las pruebas de 50 metros libre, 4x100 metros libre masculino y 4x100 metros combinado masculino, representando a la República Argentina en esta competencia internacional.

Gisela Scaglia
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen uno de los acontecimientos deportivos internacionales de mayor relevancia realizados en nuestra provincia. La presencia de delegaciones de distintos países de Sudamérica permite poner en valor el deporte de alto rendimiento y brindar un escenario para que nuestros atletas representen a la República Argentina ante el público local.

En este contexto, merece un especial reconocimiento la actuación del deportista Santiago Grassi, oriundo de la ciudad de Santa Fe, quien tuvo una destacada participación en estos Juegos, obteniendo cinco medallas en distintas pruebas de natación.

El deportista santafesino alcanzó dos medallas de plata, correspondientes a las pruebas de 50 metros mariposa y 4x100 metros combinado mixto, y tres medallas de bronce, obtenidas en las pruebas de 50 metros libre, 4x100 metros libre masculino y 4x100 metros combinado masculino.

Estos resultados representan un importante aporte a la representación de la República Argentina en una competencia internacional de relevancia continental y adquieren un significado especial por tratarse de un deportista oriundo de la ciudad de Santa Fe, que tuvo la oportunidad de competir en su propia provincia y representar al país ante el público santafesino.

La natación es una disciplina que exige un elevado nivel de preparación física y técnica, además de concentración, disciplina, constancia y una permanente búsqueda de superación. En las pruebas individuales y, especialmente, en las competencias de relevos, los resultados son producto de años de entrenamiento, dedicación y compromiso, así como del trabajo coordinado entre los integrantes de cada equipo.

La obtención de cinco medallas en una competencia internacional de esta magnitud

constituye un logro significativo y refleja el esfuerzo sostenido de Santiago Grassi a lo largo de su trayectoria deportiva. Su participación contribuye, asimismo, a visibilizar el talento deportivo existente en nuestra provincia y la capacidad de nuestros atletas para competir al más alto nivel.

El reconocimiento a nuestros deportistas constituye también una manera de destacar los valores que el deporte promueve, entre ellos el esfuerzo, la perseverancia, la disciplina, la responsabilidad, el trabajo en equipo y la superación personal. Estos valores trascienden los resultados de una competencia y representan un ejemplo especialmente valioso para las nuevas generaciones.

Los logros alcanzados por Santiago Grassi contribuyen asimismo a poner en valor la importancia de promover el desarrollo del deporte de alto rendimiento y de acompañar a quienes, con dedicación y esfuerzo, representan a nuestra provincia y a nuestro país en competencias nacionales e internacionales.

Por todo ello, considero oportuno que esta Honorable Cámara exprese su reconocimiento a Santiago Grassi, por su actuación en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 y por la obtención de dos medallas de plata y tres medallas de bronce en las distintas pruebas de natación en las que participó, reconociendo su aporte a la representación de la ciudad de Santa Fe, de la provincia de Santa Fe y de la República Argentina.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Gisela Scaglia
Diputada Nacional